

JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

## DATOS DE LA ENTIDAD

NOMBRE <b>FUNDACIÓN LA CARIDAD</b>		
DOMICILIO SOCIAL <b>C/ MORET, 4</b>		C.P. <b>50.001</b>
Nº REG.MPAL. <b>2.066</b>	C.I.F. <b>G-50033349</b>	TFNO. AVISOS <b>976.22.48.34 ó 976.22.88.91</b>

## REPRESENTADA en este acto por su

SECRETARIO/A <b>DANIEL GIMENO GANDUL – DIRECTOR</b>	D.N.I. <b>25.146.419-J</b>
--	-------------------------------

CERTIFICA: que se ha realizado el programa denominado: “Atención socioeducativa de menores entre 4 y 36 meses de familias inmigrantes y/o en riesgo de exlusión o vulnerabilidad social” de Guardería Infantil “CANTINELA” – Fundación La Caridad, subvencionado con Treinta mil novecientos cincuenta (30.950,00) euros de la Convocatoria de Subvenciones de Acción social año 2018 y DECLARA:

Que el proyecto objeto de la subvención asciende a la cantidad de **72.253,77** euros, y ha sido financiado de la siguiente forma:

Ayuntamiento de Zaragoza: 30.950,00€ que representa el 43,63% del coste total del Proyecto.

Otras instituciones: 0,00€ €. Especifique cuales: \_\_\_\_\_

Recursos propios: 41.303,77€.

**Autoriza al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza a solicitar los certificados de estar al corriente de pago en sus obligaciones fiscales con Hacienda, Seguridad Social y Excmo. Ayuntamiento.**

y presenta los siguientes documentos adjuntos:

**1º. Memoria justificativa del proyecto.anexo II.2**

**2º. Facturas y otros documentos originales que acreditan el destino de los fondos subvencionados.**

**3º. Listados de justificantes (uno de la cantidad financiada por el Excmo. Ayuntamiento separando los gastos directos de los indirectos y otro del resto de los gastos realizados para la ejecución total del proyecto debiendo indicar la fuente de financiación e importe, en su caso) según anexo II.3**



**A.- Adjuntarán escrito sobre los gastos indirectos, indicando que criterio se ha seguido para considerarlos como tales y porqué son indirectos.**

**4º. Declaración jurada de que la Entidad no compensa el IVA; La cuantía de los IVAS compensados no se pueden incluir en la justificación como gasto subvencionable.**

**5º. Las Entidades exentas de IVA, presentaran fotocopia de la exención.**

**6º. Las Subvenciones de importe igual o superior a 50.000€, podrán aportar informe de la cuenta justificativa elaborado por un auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el (ROAC), dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas; de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.**

Zaragoza, a 24 de ENERO de 2019

  
Fdo.: DANIEL GIMENO GANDUL  


**SUBVENCIONES ACCION SOCIAL 2018**  
**ANEXO II.2 MEMORIA JUSTIFICATIVA (EVALUATIVA).**

<b>MEMORIA JUSTIFICATIVA ( EVALUATIVA)</b>	<b>Nº EXPEDIENTE</b> (Reservado a Administración)
--	--

<b>1.- DATOS DE LA ENTIDAD</b>		
<b>NOMBRE: FUNDACIÓN LA CARIDAD – GUARDERÍA INFANTIL CANTINELA</b>		
<b>DOMICILIO SOCIAL</b> C/ Segismundo Moret, 4	<b>C.P.</b> 50001	<b>Nº REG MPAL</b>
<b>C.I.F.</b> G50033349	<b>TFNO AVISOS, FIJO</b> 976.22.48.34 – 976.22.88.91	<b>MOVIL</b>
<b>@CORREO ELECTRONICO</b> fundacion@lacaridad.org	<b>PAG. WEB</b> www.lacaridad.org	
<b>PERSONA DE CONTACTO</b> ANA NÚÑEZ VICENTE – GESTORA DE PROGRAMAS	<b>TFNO</b> 976.22.48.34 Ext. 102	
<b>2.- MEMORIA DEL PROYECTO REALIZADO</b>		
<b>2.1- Denominación del proyecto realizado (Escriba aquí denominación)</b>		
<b>ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE MENORES ENTRE 4 Y 36 MESES DE FAMILIAS INMIGRANTES Y/O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN O VULNERABILIDAD SOCIAL</b>		
<b>2.2- Descripción - Resumen del proyecto realizado( Escriba aquí descripción)</b>		
Con la puesta en marcha de este Proyecto, la Guardería Cantinela pretendía promover el derecho a la Educación en edades tempranas entre determinados colectivos en situación de exclusión social, de procedencia extranjera o no, garantizándoles el acceso al Centro en igualdad de oportunidades que el resto de los menores.		
<b>2.3- Sector de población atendido. (Escriba aquí sector población atendido)</b>		
Infancia, de 4 a 36 meses de edad, en riesgo de exclusión social y/o falta de recursos económicos.		
<b>2.4- Localización del proyecto realizado: ciudad, distrito, barrio..Indicar si se han producido variaciones sobre lo programado</b>		
El Proyecto se ha desarrollado en la zona Centro de la Ciudad de Zaragoza, ubicación actual de la Guardería Cantinela, perteneciente a la Fundación La Caridad. No se han producido variaciones sobre lo programado.		
<b>2.5- Características de los/as destinatarios/as del proyecto y número de beneficiarios/as directos e indirectos.</b> En el caso de comprender varias acciones, actividades o intervenciones, desglosar los/as beneficiarios/as directos/indirectos por cada una de ellas.		

La Guardería Infantil Cantinela está dirigida a niños de 4 a 36 meses de edad.

Durante el año 2.018, Cantinela ha atendido un total de 104 menores, y de manera indirecta a sus correspondientes familias.

De estos 104 menores, un total de **25 se han beneficiado de manera directa del proyecto planteado**, distribuidos de la siguiente manera:

- 1er. Nivel (De 4 a 12 meses): 3 alumnos - Ratio 8 alumnos/aula
- 2º Nivel (De 12 a 24 meses): 10 alumnos - Ratio 13 alumnos/aula
- 3er. Nivel (De 24 a 36 meses): 12 alumnos - Ratio 20 alumnos/aula

Con respecto a su **Nacionalidad**, un 80% poseen la Nacionalidad Española, si bien es cierto que un 55% son procedentes de otros países como Mali, República del Congo, Colombia, República Dominicana, Guatemala, Argelia, República del Congo, Ghana, Ecuador, Polonia y Nicaragua.

En cuanto al **barrio de residencia**, los menores pertenecían a seis barrios distintos, correspondiendo los de mayor porcentaje a los residentes en el barrio de la Magdalena, junto a los de Las Fuentes y Centro.

En cuanto a la **unidad de convivencia**, nos encontramos con que un 32% eran familias numerosas y un 28% familias monoparentales.

## 2.6- Descripción del contenido, desarrollo y organización de las actividades realizadas que tengan relación con la solicitud y adjudicación de la subvención

Cumplimente el siguiente cuadro resumen, añadiendo tantas actividades o servicios principales diferenciables como contemple el proyecto realizado

<b>ACTIVIDADES DIRIGIDAS / SERVICIOS PERSONALIZADOS</b>	<b>Nº Usuarios/as o Participantes</b>	<b>Nº horas de actividad o servicio por cada usuario</b>	<b>Nº total Usuarios/as - Participantes * Nº horas por usuario</b>
1 Aula de Bebés, de 4 a 12 meses	8	9h./día * 225 días año	16.200
2 Aulas de 12 a 24 meses	26	9h./día * 225 días	52.650
2 Aulas de 24 a 36 meses	40	9h./día * 225 días	81.000
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>9h./día * 225 días</b>	<b>149.850</b>
<b>ACTIVIDADES NO DIRIGIDAS : charlas, conferencias, exposiciones, conciertos, ...sin relación nominal usuarios</b>	<b>Nº Usuarios/as o Participantes</b>	<b>Nº horas totales actividad o servicio por cada participante</b>	<b>Nº total Usuarios/as - Participantes * horas</b>
<b>TOTAL</b>			

(Explique aquí la descripción , organización y desarrollo general del proyecto )

Cantinela es un Centro Educativo de carácter social no lucrativo, para niños y niñas de 4 a 36 meses, que atiende tanto las necesidades asistenciales, de cuidado y atención, como las educativas, desarrollando el Currículo de Educación Infantil de Aragón.

Curso a curso nos encontramos con que, entre los solicitantes de plaza, se encuentran menores que, cumpliendo el requisito de edad, no pueden acceder a otros Centros de Educación Infantil porque en los mismos tiene prioridad el facilitar la conciliación laboral y familiar frente a la prevención y protección infantil.

Estos menores podrían englobarse en dos grupos bien diferenciados:

1. Los menores pertenecientes a familias con escasos recursos económicos, como consecuencia de una desestructuración familiar, situaciones de desempleo, economía sumergida, violencia de género, dependencia exclusiva de ayudas procedentes de la Administración de escasa cuantía...

## 2. Los menores pertenecientes a minorías étnicas o culturales.

De ahí que Cantinela plantee este Proyecto para intentar paliar la falta de plazas de atención a menores con especiales dificultades de acceso a otros centros, partiendo sobretodo de que todos los niños y niñas tienen unos derechos fundamentales como son, entre otros, el Derecho a la Educación y el Derecho a la No discriminación.

Sólo así podemos contribuir a la mejora de las situaciones sociofamiliares, con actuaciones encaminadas fundamentalmente a la prevención y protección de la infancia, facilitando y favoreciendo, según los casos, un itinerario de inserción, apoyando a la mujer en posibles situaciones de violencia de género, atendiendo a minorías étnicas o culturales,...

A través de la Guardería Infantil CANTINELA:

- Facilitamos el acceso de las familias con niños y niñas a recursos adecuados: apoyando al trabajo a los padres y madres, garantizando un nivel de vida adecuado.
- Facilitamos el acceso a un servicio de calidad: promoviendo la atención desde la primera infancia, garantizando la igualdad de oportunidad en el sistema educativo, el acceso en condiciones dignas, en un entorno adecuado y mejorando los sistemas de protección a la infancia.
- Favorecemos la inclusión y la reducción de la pobreza infantil de las personas que tienen menores a su cargo, ayudando en la conciliación familiar y laboral y con la equidad de género.
- Fortalecemos el trabajo en red comunitario.

Los niños/as pueden asistir al centro en alguno de los siguientes horarios:

- Jornada de Mañana: De 9.00 a 12.15 horas
- Jornada de Mañana con Comedor: De 9.00 a 13.30 ó 15.30 horas
- Jornada de Mañana y Tarde: De 9.00 a 17.00 horas.

Además de estos horarios, el Centro dispone también de un horario de madrugadores, de 8 a 9 de la mañana.

Todas las actividades se plantean para ser realizadas de manera coordinada entre las aulas del mismo grupo de edad, siempre bajo la supervisión de la Maestra de Educación Infantil.

A lo largo de las Unidades Didácticas los alumnos se organizan de diferentes formas para trabajar las distintas actividades, individual o por grupos. Todas ellas están en íntima relación con los aprendizajes fundamentales que se pretenden que los niños adquieran para incrementar sus capacidades.

El desarrollo de esta metodología se lleva a cabo a través de un Método educativo, revisado anualmente y, sustituido en su caso, con una periodicidad bianual.

En cuanto a los recursos, estrategias y actividades que utilizamos, los más significativos son: Asamblea, Rincones de Actividad, Uso de las TIC, Psicomotricidad, Iniciación al inglés, Celebración de las Fiestas Tradicionales y Desarrollo de la Inteligencia Método Glenn Doman.

La línea metodológica toma como referente el psicoanálisis, la psicología social (dinámica de grupos) y el constructivismo. Desde este marco teórico prestaremos especial atención al desarrollo psicoafectivo del niño/a (relaciones vinculares, conflictos, momento evolutivo). Nos ocuparemos también de la vida en grupo (roles) y consideraremos al niño como un sujeto constructor de su propio proceso de aprendizaje.

**2.6.1- Ejecución temporal del proyecto:** señalar la duración del proyecto, fechas de inicio y finalización de cada una de las acciones, actividades o intervenciones realizadas.

*Indicar si ha habido alguna desviación respecto a las fechas inicialmente previstas*

De Enero a Diciembre de 2018, excepto Agosto, conforme al calendario laboral.

### **2.7- Recursos utilizados:**

**2.7.1-Recursos humanos específicos imputados al proyecto:** responsables, técnicos, equipos profesionales, personas voluntarias y sus respectivas áreas de ocupación e intervención ( *no se incluyen empleados de Empresas Inserción o Centros Especiales de Empleo de la entidad* )

Personal asalariado con <b>contrato indefinido</b> , por categorías laborales	Nº personas	Nº horas / año del contrato	Nº horas / año dedicación al proyecto
Gerencia / Dirección			
Psicóloga/o , Socióloga/o			
Trabajador/a Social	1	872	872
Educador/a Social			
Monitor/a			
Auxiliar Administrativa/o			
Otros ( indicar cuales ):			
<b>Maestro/a Educador/a</b>	1	1.398	1.398
<b>Educador/a Infantil</b>	5	8.097	8.097
<b>Gestora de Programas</b>	1	1.800	180
<b>Contable</b>	1	1.800	180
<b>RRHH</b>	1	1.800	180
<b>Administrativo</b>	1	1.800	180
<b>Total</b>	10	8.567	11.087
Personal asalariado con <b>contrato temporal</b> por categorías laborales	Nº personas	Nº horas / año del contrato	Nº horas / año dedicación al proyecto
Gerencia / Dirección			
Psicóloga/o , Socióloga/o			
Trabajador/a Social			
Educador/a Social			
Monitor/a			
Auxiliar Administrativa/o			
Otros ( indicar cuales ):			
<b>Total</b>			
Personal remunerado por <b>servicios profesionales</b> , por categorías laborales	Nº personas	Nº horas / año del contrato	Nº horas / año dedicación al proyecto
<b>Total</b>			
Personal <b>voluntario</b> por tipologías, grado de dedicación , puestos o clasificación de la entidad	Nº personas	Nº horas / año de prestación	Nº horas / año prestación al proyecto
Voluntarios	2	450	450
<b>Total</b>	2	450	450

(Escriba aquí las áreas de ocupación e intervención.)

El Equipo Educativo está compuesto por los siguientes profesionales:

- Directora
- Una Maestra Especialista en Educación Infantil
- Cinco Educadoras Infantiles, de las cuales cuatro de ellas son Técnicos superiores en Educación Infantil y una está Habilitada por el Gobierno de Aragón.

Entre el Personal No Docente, se encuentran:

- Administrativo: Compartido con otros servicios de la Fundación
- Trabajadora Social: Compartido con otros servicios de la Fundación
- Psicólogo: Compartido con otros servicios de la Fundación

Personal en Prácticas: En el año 2018 hemos contado con dos alumnas, del I.E.S. Luis Buñuel, para la realización de las prácticas correspondientes a Técnico Superior de Educación Infantil, así como con otra alumna, de Aula Mater SL, de prácticas de Auxiliar de Educación Infantil. Dichas alumnas desarrollan una formación teórico-práctica durante su estancia por el centro, conociendo todas las clases y niveles y poniendo en práctica sus conocimientos previamente adquiridos.

Voluntariado: Disponemos en total de 3 voluntarias que colaboran con nosotros un total de cuatro días a la semana en las distintas actividades que se desarrollan en el Centro.

Personal de cocina: El Servicio de Cocina está contratado con una empresa externa, CORES que realiza el menú diario en las instalaciones de la propia Fundación La Caridad, desde donde se sirve a cada uno de los servicios, entre ellos la Guardería, una alimentación sana y equilibrada, fomentando de esta manera el buen crecimiento físico y saludable de los niños y niñas atendidos.

Personal de limpieza: Actualmente es INTEGRARDID S.L., perteneciente a la Fundación Rey Ardid quien se hace cargo de la limpieza diaria del Centro, una vez finalizada la jornada escolar.

Personal de mantenimiento de las instalaciones: A disposición de todos los servicios de la Fundación.

### **2.7.2- Materiales utilizados. (Escriba aquí materiales)**

La Guardería Infantil dispone de las siguientes instalaciones:

- **Vestíbulo**: Además de ser la zona de acceso al Centro cuenta con un pequeño espacio donde se pueden guardar las sillas de paseo. En el vestíbulo podemos encontrar también un tablón de anuncios, con información general del Centro.
- **5 aulas**: Una para niños del primer nivel, dos para niños del segundo nivel, y otras dos para los del tercer nivel con sus respectivos aseos. Están decoradas con motivos infantiles propios de los contenidos a desarrollar en cada unidad y/o periodo estacional. En ellas el espacio está distribuido por rincones de juego-trabajo y, temporalmente, se montan talleres. El mobiliario, así como todo el material escolar se adecua a las necesidades y características de los niños de estas edades y tienen muy buena iluminación natural.
- **Comedor**
- **Sala multiusos**. Destinada tanto para el uso del profesorado, como espacio de trabajo y de reunión del Equipo Educativo, como del alumnado, para iniciarle en el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- **Zona de recreo cubierto**. Tras la reforma parcial del centro realizada en el año 2.016, el Centro dispone de dos espacios al aire libre que cuenta con triciclos, además de otros materiales lúdicos. En ellos se desarrolla también la actividad de psicomotricidad.
- **Despacho de Dirección**

### **2.7.3- Metodológicos u organizativos.**

Nuestro Centro Educativo cumple con una función educativa-social-asistencial en la medida que da respuesta a las necesidades educativas de los niños/as, permite la conciliación familiar y laboral, y compensa las deficiencias de los ambientes sociales menos favorecidos.

Nuestro Centro aboga por la calidad de enseñanza y por el desarrollo profesional de su propio equipo.

El Equipo Educativo de la Guardería lleva a cabo un trabajo común y comparte los mismos criterios metodológicos, dando así a nuestra práctica educativa un fuerte carácter de unidad y cohesión. Desde este planteamiento, se programan reuniones de equipo, con periodicidad semanal, que permitan el intercambio de informaciones y la reflexión conjunta de la propia actividad educativa, así como la planificación, organización y evaluación de las tareas, manteniendo un eje coherente y coordinado de actuación.

El desarrollo de esta metodología se lleva a cabo a través de un método educativo, revisado anualmente, y sustituido, en su caso, con una periodicidad bianual. Para el grupo de edad de 4 a 12 meses se dispone de una Propuesta Didáctica propia denominada "El mundo bajo mis pies" y para el resto de los grupos, de 1 y 2 años, de otros Proyectos Educativos ya elaborados que responden también a todos los objetivos recogidos en el currículo de Educación Infantil.

### **2.8- Financiación del proyecto realizado.**

## Ingresos

Concepto	Importe
Subvención solicitada a esta convocatoria	30.950,00€
Subvenciones de otras convocatorias de Administraciones Públicas.	0,00€
Subvenciones de otras entidades privadas ( Fundaciones , Obras Sociales Cajas Ahorro, ..)	0,00€
Actividades comerciales y/o de prestación de servicios	0,00€
Donaciones privadas , aportaciones socios.	0,00€
Aportación fondos entidad	41.303,77€
Otros :	0,00€

### Total ingresos

*Si se trata de actividades cofinanciadas deberá especificarse la totalidad de la financiación con la que se ha contado para la realización del programa o proyecto subvencionado.*

Desglose de las subvenciones concedidas por otras AAPP para financiar este proyecto:

CONVOCATORIA	AA.PP.	CANTIDAD	ESTADO * P/S/C

\* P = Prevista , S= Solicitada C= Concedida

Desglose de las subvenciones concedidas por entidades privadas para financiar este proyecto:

CONVOCATORIA	ENTIDAD	CANTIDAD	ESTADO * P/S/C

\* P = Prevista , S= Solicitada C= Concedida

## Gastos

	Ayuntamiento	Entidad	Otras Admin.	Total
A1 Gastos de Personal : Salarios y S. Social	13.456,59	37.519,76	0,00	50.976,35
A2 Viajes y seguros del personal contratado	0,00	0,00	0,00	0,00
A3 Honorarios profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00
B1 Gastos materiales y soportes de difusión, publicidad y comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00
B2 Alquiler de equipos, aulas y locales	0,00	0,00	0,00	0,00
B3 Material fungible, oficina , informático	0,00	1.680,49	0,00	1.680,49
B4 Gastos corrientes suministros ( agua, luz, teléfono, internet, ..)	0,00	0,00	0,00	0,00
B5 Seguros actividad / usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00
B6 Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
B7 Otros (indicar cuales) ALIMENTACIÓN	18.071,37	1.525,56	0,00	19.596,93
<b>Total gastos</b>	<b>31.527,96</b>	<b>40.725,81</b>	<b>0,00</b>	<b>72.253,77</b>
<b>% del coste total</b>	<b>43,64%</b>	<b>56,36%</b>		<b>100%</b>

## **2.9- Evaluación del proyecto**

**2.9.1-Resultados obtenidos.** Describir los resultados obtenidos y el grado de ejecución de las actividades programadas y las desviaciones, en su caso

Durante el año 2.018, la Guardería Infantil Cantinela ha atendido a un total de 104 menores, entre los meses de Enero a Julio y de Septiembre a Diciembre, conforme a las 74 plazas por curso.

Con la Subvención de Acción Social concedida por el ayuntamiento de Zaragoza para nuestro Proyecto "Atención socioeducativa de menores entre 4 y 36 meses de familias de inmigrantes y/o en riesgo de exclusión o vulnerabilidad social", Cantinela ha podido atender en el año 2.018 a un total de 25 niños/as.

Distribución por aula:

1er.	Nivel (1 Aula) De 4 a 12 meses:	3 alumnos - Ratio 8 alumnos/aula
2º	Nivel (2 Aulas) De 12 a 24 meses:	10 alumnos - Ratio 13 alumnos/aula
3er.	Nivel (2 Aulas) De 24 a 36 meses:	12 alumnos - Ratio 20 alumnos/aula

Los menores contemplados en este proyecto han dispuesto del mismo horario que el resto de los alumnos matriculados pero acorde a la situación de la unidad familiar y valorando sobretudo que las necesidades básicas estuviesen bien cubiertas.

Del mismo modo han podido disfrutar de los mismos servicios que el resto del alumnado y han participado de las mismas actividades recogidas en el Proyecto Educativo de Centro, las cuales están planteadas para ser realizadas de manera coordinada entre las aulas del mismo grupo de edad, siempre bajo la supervisión de la maestra de Educación Infantil.

## **2.9.2- Consecución de los objetivos previstos**

La puesta en marcha de este Proyecto ha supuesto que se hayan conseguido los Objetivos planteados, que eran los siguientes:

1. Los niños y niñas, sujetos a derechos y reconocimiento social
  - Promover los derechos de la infancia:
  - Promocionar el derecho a la educación en edades tempranas.
  - Afianzar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.
  - Disminuir las brechas de desigualdad que afectan a los menores de nuestra ciudad en los diferentes ámbitos de la vida: educación, ocio y tiempo libre, cultura, deportes, salud y participación.
  - Equiparar las diferentes capacidades de los niños y niñas, independientemente del contexto en el que viven.
  - Promover el desarrollo social y educativo de la infancia en su contexto familiar, escolar y social.
  - Proporcionar los recursos necesarios que faciliten la plena integración de los niños en su vida cotidiana y entorno.
2. Mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias
  - Conocer la situación socioeconómica de las familias
  - Mantener y mejorar los mecanismos de coordinación con las entidades públicas, agentes sociales, etc.
  - Dotar a las familias de los medios necesarios para cubrir sus necesidades básicas.
  - Garantizar a las familias en situación de exclusión social el acceso a los servicios en igualdad de oportunidades que el resto de la ciudadanía.
  - Desarrollar programas específicos para las familias con menores de edad que presenten mayor vulnerabilidad social y/o personal.
3. Mejorar el desarrollo de las capacidades parentales, emocionales y educativas de las familias.
  - Garantizar a las familias en situación de exclusión social el acceso a los servicios y recursos en igualdad de oportunidades que el resto de la ciudadanía.



- Apoyar a las familias en el cuidado, atención y desarrollo psicosocial de los niños y niñas.
- Potenciar medidas de conciliación en la vida familiar.
- Apoyar a las familias en el cuidado y atención de los niños y niñas menores de tres años.
- Fortalecer los recursos personales de los componentes de las familias, para aumentar su autonomía y prevenir la aparición o agravamiento de problemas sociales.
- Potenciar la plena integración de las familias migrantes.
- Desarrollar e implementar un modelo de acción social y educativa integral que contribuya a mejorar las oportunidades de desarrollo social y educativo de la infancia y sus familias.
- Fomentar y afianzar el trabajo en red con las familias y con las entidades sociales.
- Fomentar los programas socioeducativos dirigidos a las familias, en el ámbito de la prevención.
- Fomentar que las familias participen en las actividades sociales que estimulen sus habilidades parentales y fomenten una comunicación familiar positiva.

### 2.9.3- Indicadores de resultados finales

#### Indicadores Cuantitativos:

- Nº de niños y niñas atendidos/as
- Nº de Familias Atendidas
- Tipología de las Familias
- Edad
- Sexo
- Barrios de procedencia
- Servicios Prestados: madrugadores, servicio de comedor,...
- Nº de derivaciones de los Servicios Sociales Municipales

#### Indicadores Cualitativos:

- Encuestas de satisfacción
- Seguimiento y evaluación de los casos.
- Trabajo con las familias y coordinación

**2.10- Difusión y comunicación: actuaciones y materiales realizados.** *Se presentará el material de difusión relacionado con el desarrollo y ejecución del programa o proyecto- en soporte bibliográfico, audiovisual u otros- que haya sido financiado con cargo a la subvención*

Fundación La Caridad dispone de: folletos, cartelería, prensa, radio, televisión,...

- Página web: [www.lacaridad.org](http://www.lacaridad.org)
- Un dominio propio de la organización: [@lacaridad.org](https://www.lacaridad.org)
- Un sistema intranet o herramientas de trabajo como chats, foros, wikis, grupos de correo...
- Perfil de twitter: <https://twitter.com/FLaCaridadZgZ>
- Perfil de facebook: [www.facebook.com/Fundacion-La-Caridad-Zaragoza-172259082821586/](https://www.facebook.com/Fundacion-La-Caridad-Zaragoza-172259082821586/)
- Perfil de instagram: <https://www.instagram.com/fundacionlacaridad/>
- Presencia en otras redes:
  - Coordinadora Aragonesa de Voluntariado
  - CERMI Aragón
  - Aragón Participa
  - Foro de Salud Mental
  - Asociación Española de Fundaciones
  - Red Aragonesa de Inclusión Social, a través de esta última pertenecemos a:
    - EAPN España
    - Plataforma de Tercer Sector
    - CEPES Aragón
- Memoria Anual de Actividades

En la difusión y publicidad del programa o proyecto subvencionado se especificará, con la identidad gráfica correspondiente, que es

una actividad financiada por el Excmo Ayuntamiento de Zaragoza. Para lo cual deberán ponerse en contacto con la Dirección de Comunicación del Excmo Ayuntamiento a través de <http://www.zaragoza.es/ciudad/enlinea/prensa-subvenciones.xhtm>. Una vez cumplimentados los impresos los deberán remitir a : [subvencionesconveniosaccionesocial@zaragoza.es](mailto:subvencionesconveniosaccionesocial@zaragoza.es)  
De igual manera, se aportarán en la justificación ejemplares de las publicaciones editadas si se incluyen dentro de las actividades del proyecto objeto de la subvención

**Observaciones:**

- La memoria tiene como misión justificar la realización de la actividad para la cual fue concedida la subvención
- Por consiguiente, deberá responder a las preguntas: qué se ha hecho, cómo, cuándo, por qué, dónde, quién o quienes...
- Hay que recordar que la memoria tiene entidad por si misma y es, como ya se ha indicado la justificación de las actividades, actuación/es, acto/s, tarea/s... llevados a cabo y finalizados

Por lo tanto, deberá referirse a todo aquello ya realizado y concluido aportando datos exactos y concretos.

**En la memoria deberán de cumplimentarse todos y cada uno de los apartados señalados en este formulario**

La memoria no es, en ningún caso, ni debe ser una copia literal del programa o proyecto

**Dado que el segundo plazo no puede ser abonado hasta la completa justificación de la subvención concedida, se recomienda que una vez se cuente con la documentación requerida se presente antes del límite establecido en las bases, en el registro general del Ayuntamiento, en los Registros auxiliares o por cualquiera de los medios previstos en el art 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.**



FUNDACIÓN  
LA CARIDAD  
ZARAGOZA  
DIRECTOR